Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 1253/2021

Fecha de Emisión 24/03/2021 - CUADRUPLICADO

CONTRATO NRO. 26/2020 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	24/03/2021
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.: LP-12009-20-190773	
ID del Llamado	382242	**Tipo de Procedimineto**	Licitación Pública Nacional
Descripción del Llamado	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD		
PROVEEDOR	BELTROM SA	**RUC**	80044691-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	14	MARGARINA VEGETAL	Kg	MARGASOL	NACIONAL	110	8.750	962.500
2	24	CEBOLLA	Kg	BELTROM	NACIONAL	180	4.275	769.500
3	27	PAPA	Kg	BELTROM	NACIONAL	450	4.507	2.028.150
4	29	ZANAHORIA	Kg	BELTROM	NACIONAL	146	4.962	724.452
5	30	ZAPALLO	Kg	BELTROM	NACIONAL	146	3.039	443.694
6	32	HARINA DE MAIZ	Kg	GRANOPAR	NACIONAL	225	6.200	1.395.000

TOTAL:	6.323.296

SON GUARANIES: SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 (cinco) dias hábiles, contados a partir del dia siguiente de la recepción efectiva de la Orden de Compra por parte del proveedor.

LUGAR DE ENTREGA: PENITENCIARIA REGIONAL DE CORONEL OVIEDO

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanacion de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

ANTICIPO:	NO	Porcentaje:	---

La administración del contrato estara a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas, conjuntamente con la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios y la Dirección General del Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato seran aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescision de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De contrataciones Publicas", caso contario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescision del contrato o la aplicacion de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato debera comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Publicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a mas tardar dentro de los 10(diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantia de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los terminos previstos en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

Si la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicacion de la Contratacion debido a la procedencia de una protesta o investigacion instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicacion oficial realizada por la DNCP., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecucion de los Contratos se dirimira conforme a las reglas establecidas en la legislacion aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la Republica.

Proveedor
Fecha Recepcion: 29-03-2021

SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ
Director
Dirección Administrativa

LIC. ANDRES LEGAL ROTTGES
DIRECTOR FINANCIERO

MINISTERIO DE JUSTICIA
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Dirección Administrativa

CP. JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

BELTROM S.A.
RUC: 80044691-7

Elaborado por Mirtha Alvarez.-
Emitido por Mirtha Alvarez el 24/03/2021 11:21.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

Beltrom S.A.
Distribuidora - Importación - Exportación
Ventas al por mayor y menor - Ramos generales

Tte. Fariña Nº 236 esq. Juan Pedro Escalada - Tel.: (021) 302 180 / 308 463
Cel.: (0994) 71 48 12 - beltrom@beltrom.com.py - Lambaré - Paraguay

TIMBRADO Nº 14319989
Válido desde 08/09/2020 hasta 30/09/2021
RUC: 80044691 - 7

NOTA DE REMISIÓN

001-001 Nº 0013101

Fecha de Emisión: 05 DE MAYO DE 2021

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE JUSTICIA RUC o C.I.Nº 80001463-4

Domicilio: AVDA. JOSÉ GASPAR R. DE FRANCIA ESQ. EE.UU.

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: VENTA Comprobante de Venta: FACTURA Nº: 001-001-0007791

Fecha de expedición: 10/05/2021 Número de Timbrado: 14357968

Fecha de inicio del Traslado: 05/05/2021 Fecha estimada de Término del Traslado: 05/05/2021

Dirección del punto de partida: TTE. FARIÑA N° 236 ESQ. JUAN P. ESCALADA

Ciudad: LAMBARÉ Departamento: CENTRAL

Dirección del punto de llegada: PENITENCIARIA REGIONAL DE CORONEL OVIEDO

Ciudad: CORONEL OVIEDO Departamento: CAAGUAZU Kilometros estimados del recorrido:

Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada: Motivo:

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo: VOLKSWAGEN Número de RUA: BST 357 Número de RUA de Remolque::

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO

Nombre y Apellido o Razón Social: LUIS GRACIA RUC o C.I.Nº 3.005.485

Dirección:

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería
110	KG	MARGARINA VEGETAL MARCA MARGASOL
180	KG	CEBOLLA MARCA BELTROM
450	KG	PAPA MARCA BELTROM
146	KG	ZANAHORIA MARCA BELTROM
146	KG	ZAPALLO MARCA BELTROM
225	KG	HARINA DE MAIZ MARCA GRANOPAR

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA - Firma: Aclaración: Reinaldo Cardozo RUC/C.I.: 1.377717

MINISTERIO DE JUSTICIA PENITENCIARIA REGIONAL CORONEL OVIEDO

Abg. Reinaldo Cardozo M.
Secretario General
Coord. O.T.C.
Penit. Reg. Cnel. Oviedo

FerSan Habilitación Nº 22734 de Luis Adolfo Fernández Sanabria | RUC: 5.390.101 - 0 | Manduvirá Nº 148 e/ Ind. Nacional y Ntra. Sra. de la Asunción
Tel.: 021 904 708 | Cel.: 0981 148 446 - 0994 247 177 | 20 BLOCK. 50x4 N° 0012.301 al 0013.300 | 08/09/20

ORIGINAL: DESTINATARIO DE LAS MERCADERÍAS
DUPLICADO(ROSA): REMITENTE DE LAS MERCADERÍAS
TRIPLICADO(VERDE): ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
CUADRUPLICADO(AMARILLO): TRANSPORTISTA

TEKOJOJA Motenondeha
Ministerio de JUSTICIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

L.P.N. Nº 03/2020 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD
ID Nº 382.242

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES	
FECHA:	05-05-2021
DEPENDENCIA RECEPTORA:	PENITENCIARIA REGIONAL DE CORONEL OVIEDO
RESPONSABLE/S DE LA RECEPCIÓN:	Reinaldo Cardozo M. 1.377.717
NOTA DE REMISIÓN Nº:	001-001-0013101
MATRICULA DEL TRANSPORTE Nº:	BST 357

MINISTERIO DE JUSTICIA PENITENCIARIA REGIONAL OFICINA DE GIRADO CORONEL OVIEDO

Abg. Reinaldo Cardozo M.
Secretario General
Coord. O.T.C.
Penit. Reg. Cnel. Oviedo

Nº DE ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS ITEMS	CANTIDAD
14	MARGARINA VEGETAL MARCA MARGASOL	110 KG.
24	CEBOLLA MARCA BELTROM	180 KG.
27	PAPA MARCA BELTROM	450 KG.
29	ZANAHORIA MARCA BELTROM	146 KG.
30	ZAPALLO MARCA BELTROM	146 KG.
32	HARINA DE MAIZ MARCA GRANOPAR	225 KG.

NO HABIENDO OTRO PUNTO A CONSIDERAR, SIENDO LAS 15:30 HS., EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, SE FIRMA ESTA ACTA DE RECEPCIÓN EN DOS EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN MISMO EFECTO

BELTROM S.A.
RUC: 80044591-7
Luis Alvarenga.

MINISTERIO DE JUSTICIA PENITENCIARIA REGIONAL OFICINA DE GIRADO CORONEL OVIEDO

Abg.
Secreta..
Coord. O.T.C.
Penit. Reg. Cnel. Oviedo

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRCION Y FINANZAS
DIRECCION ADMINISTRATIVA

CALCULO DE MULTA	
LPN 3/2020 "Adquisición de alimentos para Personas Privadas de Libertad" ID: 382242	
PROVEEDOR: *BELTROM S.A.*	
DESCRIPCION	***CALCULO***
El valor de las multas será: 0,5 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes, sobre el monto no entregado. (Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC), CGC 26.1).	0,5%
Fecha de recepcion de la Orden de Compra por parte del Proveedor.	29/3/21
Plazo de Entrega: 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción efectiva de la Orden de Compra por parte del proveedor.(Seccion III. Numeral 2. del Pliego de Base y Condiciones).	5
Fecha tope para la entrega de los bienes	5/4/21
Fecha de entrega de los bienes	5/5/21
Dias de Mora	22
Monto de la Orden de Compra **Nº 1253/2021**	**6.323.296**
Monto de la Multa a aplicar por dia	31.616
MONTO TOTAL DE LA MULTA A SER APLICADA	**695.563**

.....

Elaborado por Hugo Sosa

Fecha: 24/08/21

.....

Miguel Benítez, Director

DIRECCION DE ADMINISTRACION